

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del BOLETIN que correspondan al distrito, dispondrán que se dé un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES colecionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, 6 4 pesetas 50 céntimos al trimestre, 8 pesetas al semestre y 16 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.

Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no noble, se insertarán oficialmente; estímase cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que ilumine de los mismos; lo de interés particular previo el pago adelantado de 25 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTÍE OFICIAL

(Gaceta del día 3 de Octubre)

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Elegentes (Q. D. G.) y Augusta Real Familia gozan sin duda en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

4.^a SECCIÓN.—VETERINARIA MILITAR
Conciliatoria á oposiciones para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar en plazas de Veterinarios terceros del mencionado Cuerpo.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre por la Reina Regente del Reino, en Real orden de 18 del mes actual se convoca, mediante el presente edicto, á oposiciones públicas para declarar derecho á ingreso en el Cuerpo de referencia, en plazas de Veterinarios terceros del citado Cuerpo.

En su consecuencia, queda abierta la firma para estas oposiciones en la cuarta Sección de este Ministerio, á las horas de oficina, desde el día de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial del Ministerio de la Guerra*, hasta el 18 de Noviembre.

Los requisitos necesarios para la admisión á la firma, el número y calidad de los ejercicios, la forma en que éstos se verificarán, así como todo lo demás que pueda interesar á los aspirantes, consta en las bases y programa aprobados por Real orden de primero de Agosto último, y publicados en la *colección Legislativa del Boletín Oficial*, núm. 243, y *Gaceta oficial de Madrid*, correspondiente al día 16 del mes de la fecha.

Finalmente, se advierte á todos los firmantes á estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual deberán concursar todos ellos, se efectuará en la Escuela especial de Veterinaria de este corte el día 20 de Noviembre del presente año y hora

que el tribunal censor designe en las tablas de anuncios oficiales de dicha Escuela, con la necesaria anticipación, para que los aspirantes tengan del hecho debido conocimiento.

Madrid 20 de Septiembre de 1895.—El General Jefe de la Sección, Ramón Noboa.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de
Astorga

El día 24 del corriente mes desapareció de la casa paterna el joven Gonaro García Geijo, natural de esta ciudad, es hijo de Francisco García y García, ignorándose hasta la fecha su paradero.

Senárs personales de dicho joven

Edad 15 años, estatura alta, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, boca idem, color trigoñuo; visto pantalón de tela azul, blusa azul rayada bordeguines y boina morada.

Se ruega á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás autoridades de la provincia, se sirvan ordenar la busca y captura del referido joven, y caso de ser hallado, lo conduzcan á la casa paterna las parejas de servicios de la benemerita.

Astorga a 27 de Septiembre de 1895.—Fabián Salvadoros.

Alcaldía constitucional de
La Vecilla

El día 16 del actual desapareció del pueblo de Sopuña, en este término municipal, Leonceo Llamera Getino, natural del mismo pueblo, hijo de Casimiro Llamera y de Matilde Getino, de 18 años de edad, soltero, jornalero, estatura un metro y 50 milímetros, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, pintón de virtudes; visto pantalón de estameña negra, chaleco de tela, blusa con rayas blancas y encarnadas, chaqueta de paño negro, boina negra, y calza bordeguines; el cual, según manifestación de su madre, marchó en dirección á Tore en compañía de Pasqual González, y no lleva cédula personal.

Lo que á petición de dicha madre se publica en el BOLETIN OFICIAL de Veterinaria de este corte el día 20 de Noviembre del presente año y hora

la provincia, con objeto de que las autoridades ordenen la busca y conducción del mismo á su respectivo domicilio.

La Vegilla 26 de Septiembre de 1895.—El Alcalde, Benito Prieto.

Alcaldía constitucional de
Laguna de Negrillos

Se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al anuario de población que ha de servir de base á la formación del repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el actual año económico de 1895-96; durante los cuales pueden los contribuyentes hacer las reclamaciones que estimen procedentes.

Laguna de Negrillos y Septiembre 27 de 1895.—El Alcalde, Santos Vivas.

Alcaldía constitucional de
Santa Elena de Jamuz

Se hallan formadas y expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de quince días, las cuentas municipales correspondientes á los años económicos de 1890 á 91, 1891 á 92 y 1892 á 93, para oír las reclamaciones que contra las mismas se puedan presentar; transcurrido dicho plazo, no serán oídas.

Santa Elena de Jamuz 24 de Septiembre de 1895.—El Alcalde, Manuel Pérez.

Alcaldía constitucional de
Quintana y Congosto

Según me participa el Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Herreros de Jamuz, el día 20 del corriente mes dos hombres de dicho pueblo han recogido un macho de unos cuatro á cinco años, pelo negro; cuya caballería se halla recogida en dicho pueblo por haberla encontrado en el mismo término causando daños en fincas particulares y comunes.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguno se crece con derecho á dicha caballería se presente

to á recogerlo, y le será entregada abonando sus alquimes y duños causados por la misma.

Quintana y Congosto 23 de Septiembre de 1895.—El Alcalde, Pedro Fernández.

Alcaldía constitucional de
Laguna Daiga

Terminadas las cuentas municipales reunidas por el Depósito de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1893 á 1894, se hallan de manifiesto por el término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que durante dicho término puedan presentarse cuantas reclamaciones crea pertinente á su derecho; pues pasado que sea dicho término, no seán admitidas ninguna de ellas que no se presenten.

Laguna Daiga 4 de Septiembre de 1895.—El Alcalde, Rafael Fernández.

Alcaldía constitucional de
Posada de Valdeón

Con esta fecha se presenta en esta Alcaldía el Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Santa Marina manifestando que en el día 14 del corriente fue encontrado en la propiedad de dicho pueblo, por el guardia jurado, un perro cano de dos para tres años, como de seis cuartas y media de altura, pelo negro, calzado de la mano izquierda, con una estrella en la frente y en el bodegón un lunar blanco; el cual se halla custodiado por un vecino, á quien se le abonarán los gastos de manutención.

Posada de Valdeón 22 de Septiembre de 1895.—El segundo Teniente, en funciones, Mariano Gómez.

JUZGADOS

9. Enrique Rodríguez Lacita, Juez de instrucción del partido de Valencia de D. Juan.

Por la presente requisitoria, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, se llama al procesado Miguel Fernández Girela, natural de Gó-

domicilio, sin domicilio fijo, cuyas señas personales y demás circunstancias a continuación se expresan, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta*, se presente en la cárcel de León, á disposición de la audiencia provincial de dicha capital, á responder de los cargos que contra él resultan en la causa criminal que se le sigue por robo y lesiones á D. Melquideas Alonso.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, condonándole, caso de ser hallado y con las seguridades debidas, á la cárcel de León, á disposición de la Audiencia provincial de aquella ciudad.

Dado en Valencia de D. Juan á 27 de Septiembre de 1895.—Enrique Rodríguez Laciñ.—El Escrivano, Juan Fernández.

Señas

Miguel Fernández García (a) Los Carras, de 36 años de edad, hijo de Pedro y de Luisa, soltero, natural de Gordonecillo, sin domicilio fijo, jornalero, no sabe leer ni escribir, y ha sido ya penado por el Juzgado de Sahagún en 1881 por robo; estatura un metro 600 milímetros, peso 55 kilos, color de los ojos castaño, pelo negro, color del rostro moreno; no tiene ninguna cicatriz.

D. Vicente Menéndez Coade, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Victoria Marzáin, natural de Bouzas, cuya vecindad y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y *Gaceta de Madrid* comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que se instruye sobre hurto de patatas á Manuel Novo Orallo, vecino de Los Barrios; apercibido, que de no verificarlo, lo parará el perjuicio que haya.

Al propio tiempo ruego á todas las autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción á disposición de este Juzgado de la Victoria Marzáin.

Dado en Ponferrada á 24 de Septiembre de 1895.—Vicente M. Conde.—Cipriano Campillo.

D. Federico Blanco Olea, Juez municipal y en funciones del de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Fernández Dorado, hijo de Bernardo y María, de 38 años de edad, natural de Valencia, vecino de Veigas, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en causa por contrabando; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, lo parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

Dado en León á 25 de Septiembre de 1895.—Federico Blanco Olea.—P. S. M., Andrés Peláez Veru.

D. Federico Blanco Olea, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de primera instancia del partido por hallarse en Comisión el propietario.

Hago saber: Que para el dia 28 del próximo Octubre, y hora de las once de su mañana, se venderá en pública subasta, en la sala de audiencia de este Juzgado, la finca siguiente:

Una casa en el Puente del Castro, de esta ciudad, á la calle de Mansilla, sin número, la misma que habita Anselma Aláez Arias, compuesta de planta baja y principal, paredes de tierra, con su corralillo, cubierta de teja, mida próximamente de facilidad unos diez metros, y casi lo mismo de fondo; linda por el frente á Mansilla, calle de Mansilla; derecha entrando al Oriente, huerta de Olegario Aláez; por la izquierda ó Poniente, con huerta del mismo, y espalda al Norte, tierra de Vicente Espinosa, tasada en 1.810 pesetas.

Cuya finca se vende como propia de la Anselma Aláez, para pago de costas en sumario que se le siguió por lesiones á Esperanza Blanco; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasa, y teniendo los licitadores para tomar parte que consiguan el 10 por 100 de la misma, y atenerse respecto á títulos á los que constan de autos.

Dado en León á 20 de Septiembre de 1895.—Federico Blanco Olea.—P. S. M., Eduardo de Nava.

Juzgado de 1.^a instancia de Saldaña

Por la presente se cita, llama y emplaza á Victoria Marzáin, natural de Bouzas, cuya vecindad y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y *Gaceta de Madrid* comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que se instruye sobre hurto de patatas á Manuel Novo Orallo, vecino de Los Barrios; apercibido, que de no verificarlo, lo parará el perjuicio que haya.

Dado en Saldaña á 25 de Septiembre de 1895.—El Actuario, Roque Pregós.

Edicto

D. Amadeo Domínguez Taboada, Juez de instrucción del partido de Quiroga.

Por el presente hago público: Que en sumario que me hallo instruyendo por hurto de un sombrero el dia 19 de Marzo último en la villa de Socane de Cañel a Severiano Marzáin Alonso, menor de edad, natural de Villafranca del Bierzo, residente entonces en dicha villa, y hoy en ignorable paradero, contra José Antoni López García, natural y vecino de Paderne, en el mismo distrito, he acordado ofrecer el procedimiento á los padres de aquél por medio del presente, según el segundo párrafo del art. 109 de la ley de Ejecutamiento criminal, por ignorarse su existencia y actual residencia de los mencionados padres.

Dado en la villa de Quiroga á 25 de Septiembre de 1895.—Amadeo

Domínguez.—De orden de su señoría, José Carballo

D. Enrique Rodríguez Laciñ, Juez de primera instancia de esta villa de Valencia de D. Juan y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el dia veinticuatro del próximo mes de Octubre, á las once de la mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que á continuación se expresarán, embargados á D. Alfonso Pérez Gallo, vecino de Valderrivas, con motivo de los autos ejecutivos que se le siguen en este Tribunal á instancia de don Juan Ignacio Viciana y Urzurraran, vecino de Ochandiano, como Director-Gerente de la Sociedad anónima titulada La Ochandianera, representado por el Procurador D. Jesús Sáenz Miera, sobre reclamación de quinientos seis pesetas cincuenta y tres céntimos, y sus los siguientes:

1.^a Una casa, sita en el casco de Valderrivas, á la calle de Puerta Nueva, que linda derecha entrando, con otra de Ciriaco Martínez; izquierda, otra de Venancio Prieto; espalda, plazuela de los Cantones, y frente, calle de Puerto Nueva; tasada en tres mil pesos..... 3.000

2.^a Una alameda, sita en término de Valderrivas, al pago detrás de Rey, que hace media homina, poco más ó menos, con unos sesenta pies de chapa; linda Oriente, con otra de D. Luis Martínez; Mediódia, majuelo de D. Leocadio Sarmento; Poniente, otra de D. Francisco López Martínez, y Norte, otra de D. Julián Llamas; tasada en setenta y cinco pesetas..... 75

Cuyos bienes salen por segunda vez á subasta con la rebaja de un veinticinco por ciento de la tasa.

Lo que se hace público para que los que quieran interesarse en la compra de los bienes descritos, concurren el dia y hora expresados, en el local indicado al principio; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasa, después de deducido el veinticinco por ciento de ella; debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de dicha tasa, según la ley ordena.

Y por último, se hace constar que los titulares de propiedad de las fincas habrán de ser suplidós á costa y por cuenta del rematante, de conformidad también á las disposiciones vigentes.

Dado en Valencia de D. Juan á treinta del Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Rodríguez Laciñ.—El Escrivano, Manuel García Álvarez.

D. Gabriel Balbuena, Juez municipal de esta ciudad en el biénio anterior, encargado del Juzgado.

Hago saber: Que para hacer pago de ciento sesenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos á D. Eduardito Suárez, y costas, á que ha sido condenado en juicio verbal D. Dionisio Martínez, de esta vecindad, se sacan á público subasta, como pro-

prias del último, las fincas siguientes:

1.^a Una tierra, en término de Ferral, á las Eras, hace cuatro heminas; linda al Oriente, con Servando García y otro; Mediódia, camino público; Poniente, Saturnino Fernández y otros, y Norte, con Baltasar Láziz; tasada en treinta pesetas.

2.^a Otra tierra en el mismo término, á Barberosa, hace cuatro heminas, y linda al Oriente, herederos de Tomasa Láziz; Mediódia, Eugenio Alvarez y otro; Poniente, Melchora Fernández, y Norte, Pedro Arias; tasada en treinta pesetas.

3.^a Otra tierra, en el mismo sitio y término, de una fajana de cuñida y linda al Oriente, campo concejal; Mediódia, Juan Fernández; Poniente, tierra crrial de dueño desconocido, y Norte, Carlos Fernández; tasada en veintitrés pesetas.

4.^a Otra, barril, en el referido término, á la Cotada, hace una hemina, y linda al Oriente, tierra crrial; Mediódia, Fernando Fernández; Poniente, campo concejal, y Norte, con Félix Láziz; tasada en diez pesetas.

5.^a Otra tierra, en el indicado término, á Los Fueyos, hace cuatro heminas, y linda al Oriente, con Agustín Láziz; Mediódia, Fernando Fernández; Poniente, Antolín Fernández y otros, y Norte, herederos de Francisco del Río; tasada en treinta pesetas.

6.^a Otra tierra en el relacionado término de Ferral, á la boca de la Cotada, hace tres heminas y media, y linda al Oriente, con Eugenio Alvarez y otros; Mediódia, Fernando Fernández; Poniente, Fausto Alonso, y Norte, herederos de Félix Láziz; tasada en veintitrés pesetas.

El remate se verificará en los Juzgados municipales de San Andrés del Río, y esta ciudad, á las doce del dia siete de Octubre próximo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasa, y sin que los licitadores consigan previamente el diez por ciento de su importe.

No constan titulares de las fincas embargadas, y el Juzgado sólo facilitará certificación del remate y diligencia de consignación.

Dado en León á veintiséis de Septiembre de 1895.—Gabriel Balbuena.—Ante mí, Enrique Zotes.

ANUNCIOS OFICIALES

UNIVERSIDAD LITERARIA DE OVIEDO

Escuelas vacantes

Si el anuncio publicado por edicto de este Rectorado, fecha 10 del actual, no han sido incluidas, por olvido involuntario, la escuela elemental de niños de Villardeveyo, en Llanera, ni la de igual clase de niños de Pones, en Penamellera Baja, las dos en la provincia de Oviedo, con 825 pesetas anuales, que desde luego quedan adicionadas al concurso.

Se advierte, además, que el sueldo de la incompleta de La Llera, en Villaviciosa, es de 250 pesetas, en vez de las 125 con que aparece en el anuncio.

Lo que se hace público á los efectos aportuosos.

Oviedo 27 de Septiembre de 1895.—El Rector, Félix de Aramburu.